

día 19 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 20 de diciembre de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la sociedad para compensar pérdidas.

Segundo.—Sustitución del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, si procede.

A los efectos de lo que establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer constar igualmente a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Josep Carbonell Talavera.—52.608.

ARAGÓN SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

En la Junta universal celebrada el 25 de noviembre del año 2002 se acordó, por unanimidad, la escisión social mediante la transmisión del patrimonio que constituye la rama de la actividad de seguros a la entidad de nueva creación «Aragón Siglo XXI, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada».

Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión. Asimismo, los acreedores pueden oponerse a la escisión si la consideran lesiva para sus intereses.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Daniel López Carranza.—52.254.
1.ª 2-12-2002

ARGA NAVES INDUSTRIALES, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria y universal de socios para el próximo 11 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 12 de enero a la misma hora en segunda convocatoria en el domicilio social de la mercantil, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Elaboración de la lista de asistentes y elección de Presidente y Secretario.

Segundo.—Ratificación de los Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el pasado día 4 de noviembre de 2002, en relación con la solicitud de estado legal de suspensión de pagos de la mercantil «Arga Naves Industriales, S. A.» y, designación de la persona que va a representar a la sociedad en el Expediente Judicial de Suspensión de pagos.

Tercero.—Modificación del Órgano de Administración, Cese de Consejeros de la sociedad y, nombramiento de un Administrador Único.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales, artículos 3.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11 y 12, como consecuencia de la modificación del Órgano de Administración de la sociedad.

Quinto.—Otogamiento de Facultades para elevar a Públicos los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación de Acuerdos.

Todos los accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la empresa el texto íntegro de la modificación estatutaria así como el Informe elaborado por los Administradores Sociales, respecto

a dicha modificaciones, pudiendo solicitar el envío gratuito o entrega de dichos documentos.

Valladolid, 21 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—51.748.

ARTURO MONTEQUI IZQUIERDO, S. A.

En Junta universal de fecha 2 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad, en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Registros y Notariado, de 11 de diciembre de 1996, y Reglamento del Registro Mercantil [1.591, apartados a) y b)].

Valladolid, 2 de noviembre de 2002.—El Secretario, Miguel Montequi Garrido.—51.714.

ASIFINSA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de noviembre de 2002, acordó transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y eliminar el capital pendiente de desembolso por medio de la reducción del capital social en la cantidad de 45.120 euros, mediante disminución del valor nominal a 1,88 euros por participación; quedando el capital en la cantidad de quince mil cuarenta euros distribuido en 8.000 participaciones de 1,88 euros cada una, a tal efecto se crea una reserva voluntaria, inamovible equivalente al importe de la reducción.

Bilbao, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—51.805.

AVANCE EMPRESARIAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

EQUIPO GUÍA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de noviembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Avance Empresarial, Sociedad Limitada», de «Equipo Guía, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida y con transmisión, en bloque y a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, subrogándose ésta, también a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El Campello, 13 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—51.504.
y.ª 2-12-2002

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES, S. A.

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el 18 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores, para las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, del acta de la Junta.

Tarragona, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—51.808.

AZULEJERA LA PLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS Y APROVECHAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de accionistas-socios extraordinarias y universales de «Azulejera la Plana, Sociedad Anónima», y «Estructuras y Aprovechamientos, Sociedad Limitada», celebradas el 25 de noviembre de 2002, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de «Azulejera la Plana, Sociedad Anónima», y «Estructuras y Aprovechamientos, Sociedad Limitada», cerrados a 31 de julio de 2002.

Segundo.—Aprobar la fusión por absorción de «Azulejera la Plana, Sociedad Anónima», y «Estructuras y Aprovechamientos, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, como sucesor universal, comprendiendo todos los elementos que forman el Activo y el Pasivo de la absorbida y subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la misma.

La sociedad absorbente ampliará el capital en la cifra de 60,10 euros mediante la emisión de dos nuevas acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Considerar a efectos contables realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de agosto de 2002.

Se hace constar, a efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar sus derechos de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Villareal (Castellón), 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Azulejera la Plana, Sociedad Anónima», José María Gosalbo Moreno.—52.137.

y 3.ª 2-12-2002